



Resolución de Gerencia Municipal N° 437-2023-MPY

Yungay, 20 de setiembre de 2023

VISTOS:

La Carta N° 0049-2023-JAVN, de fecha 11 de setiembre del 2023; el Informe N° 538-2023-MPY/07.11, de fecha 19 de setiembre del 2023; El Informe N° 1241-2023-MPY/07.10, de fecha 19 de setiembre del 2023, de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, remitiendo la solicitud de Aprobación con acto resolutivo de la Reformulación del Expediente Técnico: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INOCUIDAD AGROPECUARIA EN EL CAMAL MUNICIPAL DISTRITO DE YUNGAY DE LA PROVINCIA DE YUNGAY DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH”**, con Código Único de Inversiones N° 2601058;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, señala que “Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)”, en esa secuencia se evidencia que las municipalidades tienen autonomía política, económica, administrativa y jurídica;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, en el Artículo 20°, numeral 20), expresa: “Son atribuciones del Alcalde: Delegar sus atribuciones, (...), Administrativas en el Gerente Municipal”, quien desempeñara el cargo con arreglo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 370-2023-MPY, de fecha 11 de agosto del 2023, en su **ARTÍCULO PRIMERO: APRUEBA** el Expediente Técnico: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INOCUIDAD AGROPECUARIA EN EL CAMAL MUNICIPAL DISTRITO DE YUNGAY DE LA PROVINCIA DE YUNGAY DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH”**, con Código Único de Inversiones N° 2601058, con un presupuesto de **S/ 634,880.79 (Seiscientos Treinta y Cuatro Mil Ochocientos Ochenta con 79/100 Soles)**, quedando su ejecución autorizado correspondiente por la modalidad de **CONTRATA – SUMA ALZADA**, teniendo como plazo de ejecución de **90 días calendarios** detallados en el siguiente cuadro se resumen:

DESCRIPCIÓN DE PRESUPUESTO	PRESUPUESTO (S/)
COSTO DIRECTO	387,621.48
GASTOS GENERALES	52,328.90
UTILIDAD	38,762.15
SUB TOTAL EJECUCION DE OBRA	478,712.53
IGV	86,168.26
PRESUPUESTO PARA EJECUCIÓN DE OBRA	564,880.79
EXPEDIENTE TECNICO	35,000.00
SUPERVISION	35,000.00
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	634,880.79

Que, mediante Informe N° 0797-2023-MPY/07.20, de fecha 24 de Agosto del 2023, el Gerente de Desarrollo Económico y Ambiental, informa de la visita de inspección de la Autoridad Nacional del Agua a las instalaciones del Camal Municipal el día 16 de agosto, donde se comprometen a obtener la autorización de vertimiento proyectado en merito a que ya se tiene





Municipalidad Provincial de Yungay

la resolución de aprobación del Expediente Técnico del proyecto, así como el certificado ambiental del mencionado proyecto;

Que, mediante Carta N° 008-2023-MPY/07.11, de fecha 31 de agosto del 2023, el Jefe de la división de Estudios, remite el Expediente Técnico **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INOCUIDAD AGROPECUARIA EN EL CAMAL MUNICIPAL DISTRITO DE YUNGAY DE LA PROVINCIA DE YUNGAY DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH”**, para su reformulación;

Que, mediante Carta N° 048-2023-JAVN, ingresado con Expediente Administrativo N° 00008220-2023, de fecha 06 de setiembre del 2023, el Ing. Jorge Antonio Vidal Navarrete, Consultor, Presenta el Expediente Técnico Reformulado: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INOCUIDAD AGROPECUARIA EN EL CAMAL MUNICIPAL DISTRITO DE YUNGAY DE LA PROVINCIA DE YUNGAY DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH”**, con Código Único de Inversiones N° 2601058;

Que, mediante Carta N° 011-2023-MPY/07.11, de fecha 06 de setiembre del 2023, el Jefe de la división de Estudios, remite el Expediente Técnico Reformulado **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INOCUIDAD AGROPECUARIA EN EL CAMAL MUNICIPAL DISTRITO DE YUNGAY DE LA PROVINCIA DE YUNGAY DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH”**, para su evaluación;

Que, mediante Carta N° 0002-2023-E/JEVL, ingresado con Expediente Administrativo N° 00008439-2023, de fecha 12 de setiembre del 2023, el Ing. Javier Enrique Vásquez León, Evaluador, Presenta el Expediente Técnico Reformulado: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INOCUIDAD AGROPECUARIA EN EL CAMAL MUNICIPAL DISTRITO DE YUNGAY DE LA PROVINCIA DE YUNGAY DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH”**, con Código Único de Inversiones N° 2601058; determinando que se encuentra APROBADO;

Que, con INFORME N° 538-2023-MPY/07.11, de fecha 19 de setiembre del 2023, la Jefatura de la División de Estudios, remite la conformidad de la Reformulación del Expediente Técnico: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INOCUIDAD AGROPECUARIA EN EL CAMAL MUNICIPAL DISTRITO DE YUNGAY DE LA PROVINCIA DE YUNGAY DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH”**, con Código Único de Inversiones N° 2601058, y solicita su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, el Informe N° 01241-2023-MPY/07.10, de fecha 19 de setiembre del 2023, de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, por el cual solicita aprobación mediante acto resolutivo de la Reformulación del Expediente Técnico: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INOCUIDAD AGROPECUARIA EN EL CAMAL MUNICIPAL DISTRITO DE YUNGAY DE LA PROVINCIA DE YUNGAY DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH”**, con Código Único de Inversiones N° 2601058, con un presupuesto de **S/ 760,196.06 (Setecientos Sesenta Mil Ciento Noventa y Seis con 06/100 Soles)**, quedando su ejecución autorizado correspondiente por la modalidad de CONTRATA – SUMA ALZADA, teniendo como plazo de ejecución de 90 días calendarios detallados en el siguiente cuadro se resumen:

DESCRIPCIÓN DE PRESUPUESTO	PRESUPUESTO (S/)
COSTO DIRECTO	466,304.36
GASTOS GENERALES	64,350.00
UTILIDAD	46,630.44
SUB TOTAL EJECUCION DE OBRA	577,284.80
IGV	103,911.26
PRESUPUESTO PARA EJECUCIÓN DE OBRA	681,196.06
EXPEDIENTE TECNICO	35,000.00
EVALUACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	5,000.00
SUPERVISION	39,000.00





Municipalidad Provincial de Yungay

COSTO TOTAL DEL PROYECTO

760,196.06

Por tanto, habiéndose verificado el trámite respectivo y contando con los informes correspondientes, de conformidad a lo dispuesto en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, aprobado por la Ley N° 27972, y conforme a lo establecido en el Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Legislativo N° 1444, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF;

De lo esgrimido; estando a lo expuesto con las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 028-2023-MPY;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico Reformulado: “**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INOCUIDAD AGROPECUARIA EN EL CAMAL MUNICIPAL DISTRITO DE YUNGAY DE LA PROVINCIA DE YUNGAY DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**”, con Código Único de Inversiones N° 2601058, con un presupuesto de **S/ 760,196.06 (Setecientos Sesenta Mil Ciento Noventa y Seis con 06/100 Soles)**, quedando su ejecución autorizado correspondiente por la modalidad de CONTRATA – SUMA ALZADA, teniendo como plazo de ejecución de 90 días calendarios detallados en el siguiente cuadro se resumen:

DESCRIPCIÓN DE PRESUPUESTO	PRESUPUESTO (S/)
COSTO DIRECTO	466,304.36
GASTOS GENERALES	64,350.00
UTILIDAD	46,630.44
SUB TOTAL EJECUCION DE OBRA	577,284.80
IGV	103,911.26
PRESUPUESTO PARA EJECUCIÓN DE OBRA	681,196.06
EXPEDIENTE TECNICO	35,000.00
EVALUACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	5,000.00
SUPERVISION	39,000.00
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	760,196.06

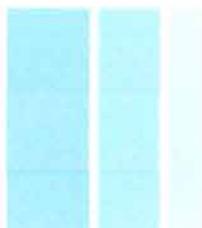
ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, División de Estudios, y a las demás instancias correspondientes, con las formalidades de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Lic. Adm. Edo Juver Garay Cornelio
GERENTE MUNICIPAL



Plaza de Armas s/n - Yungay
(5143) 393039
muniyungay.gob.pe
municipalidad@muniyungay.gob.pe

